





DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

DECRETO ALCALDICIO Nº 2648
PADRE HURTADO2 7 NOV. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE: VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la COMPRA DE FORMULARIOS, para uso del Juzgado Policía Local.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- La solicitud de compra N°443 de fecha 25 de octubre del 2024, emitida por el Secretario de Juzgado Policía Local, donde adjunta la ficha técnica de lo requerido y certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- El Memorándum Nº971/399/2024 de fecha 25 de octubre del 2024, emitido por la Director de Administración y Finanzas (s), donde solicita Vº Bº del Sr. Alcalde (s) y Director Jurídico, para realizar la compra.
- 5.- Las Bases Administrativas digitales N°3825-127-L124. /
- 6.- Acta de Apertura: En Padre Hurtado con fecha 13 de noviembre del 2024, se efectúa la Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3825-127-l124, COMPRA DE FORMULARIOS PARA USO DEL JUZGADO POLICIA LOCAL, donde se reciben 06 ofertas de los siguientes proveedores: ÁLVARO HUGO MIZGIER HOCHSCHILD RUT 6.060.811-3 HABIL, GESCOM INGENIERÍA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA RUT 77.994.821-8 HABIL, GLÜCK Y COMPAÑIA SPA RUT 76.985.867-9 HABIL, NANCY CONSUELO JUACIDA ALCAÍNO RUT 7.071.729-8 HABIL, AMAR Y COMPAÑIA LIMITADA RUT 77.585.800-1 HABIL, IMPRESOS GARRETON SPA RUT 77.832.598-5 HABIL.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	Proveedor	Valor Total Neto	Valor Total IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho días Hábil	Certificado Habitabilidad
1	ÁLVARO HUGO MIZGIER HOCHSCHILD RUT 6.060.811-3	1800000	2142000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NOCUMPLE	NO INDICA	HABIL
2	GESCOM INGENIERÍA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA RUT 77.994.821-8	2940000	3498600	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NOCUMPLE	NO INDICA	HABIL
3	GLÜCK Y COMPAÑIA SPA RUT 76.985.867- 9	1105000	1314950	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NOCUMPLE	5 DIAS	HABIL
4	NANCY CONSUELO JUACIDA ALCAÍNO RUT 7.071.729-8	817500	972825	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	7	
5	AMAR Y COMPANIA LIMITADA RUT 77.585.800-1	821500	977585	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10 DIAS	HABIL
6	IMPRESOS GARRETON SPA RUT 77.832.598- 5	880000	1047200	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3 DIAS	HABIL

Observaciones:

1.- ÁLVARO HUGO MIZGIER HOCHSCHILD RUT 6.060.811-3, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta los formatos administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la base digital siendo su oferta inadmisible.



- 2.- GESCOM INGENIERÍA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA RUT 77.994.821-8, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta los formatos administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la base digital siendo su oferta inadmisible.
- 3.- GLÜCK Y COMPAÑIA SPA RUT 76.985.867-9, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta los formatos N°1 y N°2 Administrativos y Ficha técnica, no se solicita aclaración a este último debido a lo indicado en la base digital punto Anexo Técnico, siendo su oferta Inadmisible.
- 4.- NANCY CONSUELO JUACIDA ALCAÍNO RUT 7.071.729-8, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible.
- 5.- AMAR Y COMPANIA LIMITADA RUT 77.585.800-1, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible.
- 6.- IMPRESOS GARRETON SPA RUT 77.832.598-5, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible.
- 7.- El Acta de Evaluación según Criterios de Evaluación:

EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:

Α	Precio	70%
В	Despacho de los Productos	20%
С	Cumplimiento de Requisitos Formales	10%
	Total	100%

	CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES						2 4			
	línea						Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Total
Nº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	70%	10%	20%	
1	NANCY CONSUELO JUACIDA ALCAÍNO RUT 7.071.729-8	817500	100	100	80	10 DIAS	70	10	16	96
2	AMAR Y COMPANIA LIMITADA RUT 77.585.800-1	821500	99.5	100	80	10 DIAS	69.7	10	16	95.7
3	IMPRESOS GARRETON SPA RUT 77.832.598-5	√ 880000	93	100	100 /	3 DIAS	65	10	20	95

- 8.- En atención a la Acta de Evaluación anteriormente señalada, se sugiere al Sr. Administrador Municipal, Adjudicar la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-127-L124, COMPRA DE FORMULARIOS PARA USO DEL JUZGADO POLICIA LOCAL, al proveedor_y Representante legal NANCY CONSUELO JUACIDA ALCAÍNO RUT 7.071.729-8, domicilio: MILAN 1238, SAN MIGUEL, TELEFONO: 225550400, CORREO ELECTRONICO: NJUACIDA@MILANGRAF.CL, por la cantidad de \$972.825 IVA Incluido. -
- 9.- Formato N°1 Identificación del Proponente.
- 10. Formato N°2 Declaración Jurada.
- 11.- Formato N°3 Oferta Económica.
- 12.- Formato N°4 para Transferencia Electrónica.
- 13.- El certificado de disponibilidad presupuestaria

2 7 NOV. 2024

14. La DECLARACION DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD

- 15. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
- 16. El Decreto Alcaldicio Nº1254 de fecha 30 de junio del 2021.
- 17. El Decreto Alcaldicio №2023 de fecha 19 de octubre del 2023. /

DECRETO

- 1.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-127-L124, COMPRA DE FORMULARIOS PARA USO DEL JUZGADO POLICIA LOCAL, al proveedor y Representante legal NANCY CONSUELO JUACIDA ALCAÍNO, RUT 7.071.729-8, domicilio: MILAN 1238, SAN MIGUEL TELEFONO: 225550400, CORREO ELECTRONICO: NJUACIDA@MILANGRAF.CL, por la cantidad de \$972.825, IVA Incluido. -
- 2. ESTABLÉZCASE que la formalización de la oferta será la aceptación de la Orden de Compra de acuerdo con lo establecido en el Articulo N°63 de Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada por la página web <u>www.mercadopublico.cl</u>.
- 3. ESTABLEZCASE que el Pago El/los pago/s al proveedor por los bienes adquiridos o servicios contratados por la entidad licitante, deberá efectuarse por ésta dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro. Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente la Dirección requirente certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella.
- **4. PUBLÍQUESE** por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web <u>www.mercadopublico.cl</u>, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.
- 5. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 22-04-001-005-000 del presupuesto municipal vigente.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.

MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO

ADM./S.M/CONTROL/DAY/soo DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Abastecimiento
- Contabilidad
- Juzgado Policía Local

ADMINISTRADOR TO MUNICIPAL (S)

N° DE OBLIGACION FECHA
3324. — 19 NOV 21

ITEM № 22.04.∞1.∞5

SALDO INICIAL # 3.701.131.

CASTO

£ 2. 428. 30b.

SALDO FINAL